

**El Centro de Consejería Bíblica ofrece sus servicios sin fines de lucro. Cada sesión es totalmente gratuita.**

**\*\*Quedan exentas las aportaciones, contribuciones, donaciones y ofrendas económicas y/o financieras con las cuales se sostiene C.C.B**

## RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO

- 1** Acudir puntualmente a la consejería. En caso de cancelación deberá avisar un mínimo de 20 minutos previo a la cita. Quedan exentas emergencias. Los teléfonos donde pueden dar aviso se encuentran al pie de página.
- 2** Informar y resolver cambios en agenda (vacaciones, salidas, etc.).
- 3** Escuchar atentamente la situación de la parte o las partes involucradas en el proceso de consejería.
- 4** No practicar parcialidad y prejuicio, a lo largo del proceso.
- 5** Evaluar la situación y seguir el mapeo de la sesión de consejería.
- 6** Las sesiones de consejería son privadas y carecen del secreto profesional.
- 7** El consejero dejará tareas prácticas, textuales y de aplicación para el o los aconsejados con la finalidad de evidenciar avances o complicaciones durante el proceso.
- 8** Está prohibido divulgar los temas de la consejería con intención dolosa que afecte y perjudique a la parte o las partes involucradas.
- 9** Queda prohibido emitir consejo personal como fin último. Las ideas o experiencias del consejero deberán ser tomadas como enseñanza empática.
- 10** Tiene la autoridad competente para detener y evitar un conflicto verbal y/o físico.
- 11** Cualquier cambio y/o finalización en la consejería deberá dar parte a las oficinas del centro de consejería de manera presencial o mandar un correo a [ayuda@consejero.org](mailto:ayuda@consejero.org)
- 12** El consejero puede dar por finalizado el proceso de consejería bajo dos situaciones. Uno: Cuando haya incumplimiento consecutivo de tareas con un máximo de tres; dos: Al haber tres o más sesiones canceladas. Si se desea retomar la consejería deberá volver a llenar la solicitud.
- 13** El consejero debe entregar una copia del ACUERDO DE RESPONSABILIDADES a más tardar en la segunda sesión.
- 14** El ACUERDO DE RESPONSABILIDADES posee facultades legales.
- 15** Para iniciar el proceso de consejería deberá estar firmado el acuerdo, de lo contrario pierde validez y respaldo ante el Centro de Consejería Bíblica.

## RESPONSABILIDAD DEL OYENTE

- 1 Acudir puntualmente a la consejería. En caso de cancelación deberá avisar un mínimo de 20 minutos previo a la cita. Quedan exentas emergencias. Los teléfonos donde puede dar aviso se encuentran al pie de página. En caso de llegar tarde, deberá consultar con el consejero, si aún puede entrar a la sesión de consejería.
- 2 Escuchar atentamente la situación de la parte o las partes involucradas en el proceso de consejería y limitarse a tomar nota que contribuyan al expediente.
- 3 Está prohibido divulgar los temas de la consejería con intención dolosa que afecte y perjudique a la parte o las partes involucradas.
- 4 En caso de tener más de 3 faltas y/o tardanzas (a excepción de emergencias) podrá ser reasignado.

## RESPONSABILIDAD DEL ACONSEJADO

- 1 Acudir puntualmente a la consejería. En caso de cancelación deberá avisar con un mínimo de 20 minutos previos a la cita. Quedan exentas emergencias. Los teléfonos donde pueden dar aviso se encuentran al pie de la página.
- 2 Informar y resolver cambios en agenda (vacaciones, salidas, etc.).
- 3 Evitar el mínimo de distracciones durante la consejería (llamadas, correos, mensajes, etc.).
- 4 Respetar los tiempos de habla del consejero y escuchar atentamente todo el consejo.
- 5 Ser comprometido y diligente con el cumplimiento de tareas, este es esencial para la continuidad de la consejería. En caso que haya incumplimiento consecutivo de 3 tareas, se dará por concluido el proceso de consejería.
- 6 Hablar con veracidad y total transparencia durante el proceso de consejería.
- 7 El o los aconsejados deslindan de responsabilidad al Centro de Consejería Bíblica y sus consejeros.
- 8 Cualquier cambio y/o finalización en la consejería deberá dar parte a las oficinas del Centro de Consejería Bíblica de manera presencial o mandando un correo a ayuda@consejero.org
- 9 Tiene la libertad de anunciar en las oficinas cualquier irregularidad.
- 10 Exija amablemente copia del ACUERDO DE RESPONSABILIDADES.
- 11 EL ACUERDO DE RESPONSABILIDADES posee facultades legales. Para iniciar el proceso de consejería deberá estar firmado, de lo contrario pierde validez y respaldo ante el Centro de Consejería Bíblica.

---

ACONSEJADO 1  
Firma, nombre y fecha

---

ACONSEJADO 2  
Firma, nombre y fecha

---

CONSEJERO  
Firma, nombre y fecha

---

OYENTE  
Firma, nombre y fecha